MARANDUHA ÑOMOMARANDU
SÃMBYHYHÁ
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

CONTROL INTERNO MECIP

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapechã ha'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Unidad Operativa de Contrataciones

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 25/2017.

Nivel de Entidad:	12	Fecha de Emisión : 09 / 11 / 2017	
Entidad:	1		
Unidad Compradora (Código SICP).	1681		
ID del Llamado:	335150	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MOVILES, HERRAMIENTAS MENORES Y OTROS PARA USO EN PLANTA TRANSMISORA DEPENDIENTE DE LA SICOM"

Proveedor:	MUNDO DE NUEMATICOS S.A.	RUC:	80073681-8.-

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
15	15	Cubiertas para todo terreno clase ATR 195/70 R-15, p/ camionetas de la marca NISSAN.	Unidad	XBRI	China	12	335.000.-	4.020.000.-
16	16	Cubiertas para todo terreno, 195/70 R-14, p/ Mitsubishi L300.	Unidad	XBRI	China	4	320.000.-	1.280.000.-
17	17	Cubiertas para todo terreno, 165/70 R-12, p/ Chevrolet Corsa.	Unidad	Ling Long	China	4	175.000.-	700.000.-
							TOTAL: Gs. 6.000.000.-	

SON GUARANÍES: SEIS MILLONES.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE OBLIGACIONES.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES ADJUDICADOS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN.
Lugar de la entrega: Alberdi Nº 633 e/ Gral. Díaz y Haedo.
Horario de la entrega: 07:00 AM, hasta las 15:00 PM.

LUGAR DE ENTREGA: ALBERDI Nº 633, E/ GRAL. DIAZ Y HAEDO – EDIFICIO PARAGUAY TV.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: los Señores Fabrizio Caligaris Ramos y Christian Giménez Orihuela.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Mundo de Neumáticos S.A
JUSTO A. ROJAS R.
Presidente

Ing. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

1

Unidad Operativa de Contrataciones

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	11	0	390	10	1	99	Gs. 6.000.000.-
						Total: **Gs. 6.000.000.-**			

	13 NOV. 2017	Fabrizio Caligaris Ramos Ministro - Secretario Ejecutivo Secretaría de Información y Comunicación Presidencia de la República
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Mundo de Neumáticos S.A
JUSTO A. ROJAS R.
Representante

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
UOC

C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República